



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 367 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 20 AGO 2018

VISTO: El Informe N° 495-2018/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HD-HVCA/DE, con N° Doc. 854768 y N° Exp. 650977; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución General Regional N° 085-2018/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 19 de febrero del 2018, se conformó el Equipo Técnico Regional para la Supervisión y Monitoreo de la Formulación del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica";

Que, al respecto mediante Informe N° 495-2018/GOB.REG.HVCA/DIRESA/HD-HVCA/DE, de fecha 09 de agosto del 2018, el Director del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, solicita incorporar al Abg. Rolando Huamán Huamán en representación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para conformar el Equipo Técnico Regional para la Supervisión y Monitoreo de la Formulación del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica";

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Abg. Rolando Huamán Huamán en representación de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica para conformar el Equipo Técnico Regional para la Supervisión y Monitoreo de la Formulación del Expediente Técnico a Nivel de Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica".

ARTICULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 085-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de febrero del 2018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica y Miembros del Equipo Técnico, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

1

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
REGENTE GENERAL REGIONAL

